

1º. Declarar la caducidad de las inscripciones padronales de las personas que se detallan en relación adjunta.

2º. Procédase a su baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

3º. Notifíquese a los interesados en la forma legalmente prevista y comuníquese al Instituto Nacional de Estadística en fichero mensual de revisión padronal.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a recibo de presente notificación. Contra su resolución o si transcurriese otro mes sin obtener resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de impugnación directa ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, o de utilizar cualquier otro recurso si lo estima oportuno y procedente.”

Segovia, a 19 de febrero de 2009.— El Alcalde, rubricado.

RELACIÓN DE PERSONAS CON INSCRIPCIÓN PADRONAL CADUCADA - fichero 808

APELLIDOS Y NOMBRE	TR/PASAPORTE
ARGEÑAL*RIVERA, JOSE EDGARDO	X8651426E
BELKACEMI, AHMED	X7275470H
BENAMRANE, MAJID	X7495557H
BENAMRANE, SAID	X7665370E
BERDOUCHI, ABDALLAH	X6995663Y
BOUKIL, BENYOUNES	X6135084H
CAVIGLIA*CUENCA, SEBASTIAN	38555079
CHARCHAR, ABDELAZIZ	X6720852E
CRISTOVAO*DUCLERC VERDOSA, RODRIGO	X4661234P
DARNOUN, MOHAMED	X4450336C
EL FARSSIOUI ,DRISS	X6720892Q
GOMES*AMORIM DE, ANA IRIS	CT571952
KHAMLACH, SOUAD	X5120416H
MAIA*VITAL, CLEMENCIA	X5512246C
SAENZ*ALARCON, MAYRA ALEXANDRA	703168393
VELASQUEZ*ROBLEDA, ANA MIRIAN	C083526

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Segovia

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Sección: Relaciones Laborales y Recursos

Asunto: Tabla Salarial

Referencia: MRM/mps

VISTO el texto de la Tabla Salarial del Convenio Colectivo Provincial de EMPRESAS FUNERARIAS DE SEGOVIA, C-6-

digo de Convenio 4000925, que tuvo entrada en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 19.02.2009; para el año 2009; suscrito de una parte por la representación de la Asociación Empresarial, y de otra por la Central Sindical U.G.T. en representación de los trabajadores, el 31 de diciembre de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, Ley Orgánica 9/92 de 23 de diciembre y Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (Ejecución de la Legislación Laboral).

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA

PRIMERO.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.-Proceder a su depósito en el órgano competente.

TERCERO.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, 19 de febrero de 2009.— El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

ANEXO I.-TABLA SALARIAL

AÑO 2.009

CATEGORIA	Salario Base	Plus Convenio	H. Extra
-Encargado	942,86 euros	77,59 euros	14,95 euros
-Conductor funerario	897,97 euros	77,59 euros	14,95 euros
-Conductor	897,97 euros	77,59 euros	14,95 euros
-Mozo-vigilante	771,09 euros	77,59 euros	14,95 euros
-Limpieza y mantenimiento	733,33 euros	77,59 euros	14,95 euros
-Auxiliar Administrativo	793,19 euros	77,59 euros	14,95 euros
-Ordenanza-recepcionista	624,00 euros	77,59 euros	9,09 euros

El importe del plus de dedicación recogido en el artículo 31 se fija en 314,29 euros mensuales.

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

Epígrafe:

Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, de fecha 9 de octubre de 2008, relativo a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (MP-3) de Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia), Normas particulares para Suelo No Urbanizable, promovida por el Ayuntamiento (C.T.U. 304/2008)